



IES FLORIDABLANCA

C/ Miguel Hernández, 5
30011 Murcia Tlf. 968258525

www.murciaeduca.es/iesfloridablanca/sitio/



NOTA INFORMATIVA

PARA LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS-ALUMNAS DE 1º BACHILLERATO

Estimados padres de alumnos del I.E.S. Floridablanca:

La formación integral de sus hijos es un objetivo básico que padres y profesores compartimos. En este sentido consideramos fundamental que ustedes se sientan partícipes en la tarea y colaboremos estrechamente a lo largo de los años que sus hijos estén en este Centro.

Ustedes tienen el derecho a recibir información del Centro sobre todo lo que atañe a la formación de sus hijos y la obligación de cooperar en su educación conociendo, cumpliendo y haciendo cumplir las normas que la Comunidad Educativa se ha dado a sí misma en sus Normas de Organización y en el Plan de Convivencia, así como interesarse por el rendimiento y el comportamiento de sus hijos.

En este contexto de participación y colaboración, queremos informarles sobre algunos aspectos importantes relativos a la organización del Centro.

➤ PLAN DE CONTINGENCIA:

- El Plan de Contingencia, así como las instrucciones para padres y para alumnos están colgados en la web del instituto. Es muy importante que lo lean con detenimiento y hagan ver a sus hijos la importancia de respetar las normas de higiene y prevención, especialmente el uso de la mascarilla y el distanciamiento social.
- El incumplimiento de las normas establecidas en dicho Plan, podrá dar lugar a medidas correctoras.

➤ GESTIÓN DE CASOS COVID-19

- Las Consejerías de Sanidad y de Educación han establecido un protocolo para la gestión de casos COVID-19 en los centros educativos.
- Los padres deben informar inmediatamente al Equipo Directivo cuando se den los siguientes casos: positivo, contacto estrecho con un positivo o síntomas compatibles.
- La persona responsable se pondrá en contacto con las familias, les informará del procedimiento y les enviará la documentación pertinente.
- Si un alumno presenta síntomas en horario lectivo, se le lleva al espacio destinado para estos casos, y se avisa inmediatamente a los padres para que lo recojan lo antes posible, y llamen a su médico.
- Por eso es esencial que no envíen a sus hijos con síntomas al centro.

➤ ENTRADA Y SALIDA:

- El horario lectivo establecido en el Plan es de 8:15 horas a 14:15 horas para Bachillerato.
- Durante el **horario lectivo**, las puertas del Centro **permanecen cerradas**. Esta es una medida que redundará en la seguridad de sus hijos.

- **La puntualidad** es una condición necesaria para el normal desarrollo y aprovechamiento de las clases. A los alumnos que lleguen con retraso **injustificado** o sean **reincidentes** se les aplicará lo dispuesto en las Normas. Por ello les rogamos tomen las medidas oportunas para que su hijo sea puntual.
- **Si un alumno de Bachillerato menor de edad necesita salir del centro** sólo podrá hacerlo si viene un familiar mayor de edad a recogerlo. En el caso de que el alumno sea mayor de edad, deberá indicar el motivo de la salida y presentar el carné del Centro.

➤ CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

- **MIRADOR** (<https://mirador.murciaeduca.es/>): plataforma de la Consejería de Educación para padres. Se accede con el NIF de los padres, también con DNI electrónico o con usuario CI@ve. Desde Mirador, los padres podrán:
 - Consultar el **horario** de su hijo, así como el horario de **atención a padres del tutor y profesores**.
 - Enviar correos a los profesores.
 - Consultar las faltas de asistencia o puntualidad del alumno, así como los partes de incidencia de disciplina.
 - Consultar las calificaciones de cada evaluación. Tras cada evaluación, se publicarán las notas en la web Mirador.
 - Consultar el historial académico.

Pueden ver las instrucciones de Mirador en la siguiente página:

http://eduwiki.murciaeduca.es/wiki/index.php/Mirador:_Acceso

- **TOKAPP**: aplicación para recibir las comunicaciones del instituto. Es necesario que todos los padres la tengan instalada.

➤ ATENCIÓN A PADRES:

- **Todos los profesores disponen de una hora semanal para atenderles y los tutores de dos horas semanales. El horario de atención a padres está en la web MIRADOR.** Si el alumno tiene problemas en alguna materia, pónganse en contacto con el tutor y/o con el profesor correspondiente pidiendo **cita previa** a través de Mirador o bien llamando por teléfono.
- Para hablar con Dirección o Jefatura de Estudios, es necesario coger cita previa, por correo electrónico o por teléfono.
- Para trámites en Secretaría, también es necesario coger cita previa en la web del instituto. Para solicitar documentos, deben rellenar el formulario de la web (apartado Secretaría).

➤ FALTAS DE ASISTENCIA:

- Pueden consultar las faltas de asistencia de sus hijos en Mirador (<https://mirador.murciaeduca.es/>).
- **Las faltas de asistencia** deberán ser justificadas por el padre, la madre o el tutor legal del alumno en un impreso que podrán descargar de la página web en el apartado Jefatura de Estudios, Documentos para alumnos. Este se entregará en mano al **tutor** o se enviará desde Mirador al **tutor** en un periodo no superior a **cinco días hábiles** desde el regreso a clase del alumno.
- **Se deberán consultar asiduamente las faltas a través de la plataforma Mirador.**
- Les recordamos que todas las clases son de **asistencia obligatoria**.
- La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Un alumno puede perder el derecho a la evaluación continua en una materia cuando llega al 30% de faltas justificadas e injustificadas, bien sea por evaluación o por curso.

1. FALTAS POR CURSO:

En materias de 4 horas semanales:	36 periodos lectivos
En materias de 3 horas semanales:	27 periodos lectivos
En materias de 2 horas semanales:	18 periodos lectivos

2. FALTAS POR PERIODO DE EVALUACIÓN:

En materias de 4 horas semanales:	12 periodos lectivos
En materias de 3 horas semanales:	9 periodos lectivos
En materias de 2 horas semanales:	6 periodos lectivos

- Al alumno que pierda el derecho a la evaluación continua se le aplicará un sistema de evaluación extraordinario distinto al de sus compañeros. Además de la pérdida de este derecho, **las faltas injustificadas llevan consigo otras sanciones previstas en las Normas de Convivencia y Conducta.** Cualquier alumno podrá ser privado del derecho a participar en cualquier actividad, incluido el viaje de estudios, por faltas reiteradas a clase o por mal comportamiento.

➤ EVALUACIONES:

- **Las notas se publicarán en MIRADOR** al final de cada evaluación.
- Los tutores harán llegar por correo electrónico los informes de las materias no superadas a los padres.
- **Calendario de evaluaciones:**
 - PRIMERA EVALUACIÓN: **del 16 al 22 de diciembre**
 - SEGUNDA EVALUACIÓN: **del 21 al 24 de marzo**
 - EVALUACIÓN FINAL: **del 16 al 22 de junio**

➤ CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 32. Promoción.

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

➤ MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:

- **Los móviles deberán estar apagados** durante el periodo de permanencia en el centro por lo que no podrán utilizarse para comprobar el horario o consultar la hora. Solo podrán utilizarse durante el recreo.
- **Está determinantemente prohibido hacer fotos o vídeos.**
- ***Si un alumno hace mal uso del móvil, el profesor se lo confiscará, y entregará el dispositivo en Jefatura (donde quedará retenido hasta que sus padres pasen a recogerlo al finalizar la jornada escolar). Si se niega a entregarlo se considerará una falta grave. Si el alumno es mayor de edad podrá retirarlo al finalizar la jornada (14:20).***
- Para cualquier urgencia, tanto para hacer como para recibir llamadas, existen teléfonos en el Centro.

- **CARNÉ ESCOLAR.** Les recordamos que los alumnos, durante su estancia en el Centro, deben **llevar el carné escolar**. Así mismo, están obligados a traer el material necesario para cada materia, de lo contrario la clase no se puede desarrollar con normalidad y pueden ser sancionados.
- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.** Existe en nuestro Centro un **Departamento de Orientación** que les podrá asesorar en:
- Aspectos relacionados con las características de los alumnos. Rendimiento, limitaciones, condiciones y procesos de escolarización, particularidades personales, adaptación al Centro.
 - Cuestiones relacionadas con su orientación académica y profesional: itinerarios de estudio, salidas profesionales, alternativas académicas.
 - Facetas ligadas al buen equilibrio y rendimiento de los alumnos desde sus características personales en función de su edad y condiciones.
 - Los EOEP Específicos de Convivencia Escolar y de Dificultades de Aprendizaje de la Consejería de Educación, han diseñado el Plan de Apoyo Socioemocional "**VOLVAMOS + CERCANOS**", con actividades que llevarán a cabo distintos profesionales del centro así como otros profesionales de los Servicios de Orientación, para ayudar a la comunidad educativa a reducir y amortiguar el impacto socio-emocional producido por la crisis del COVID-19, facilitando la incorporación al entorno escolar. En la web <https://www.volvamosmascercanos.com/familias/> encontrarán orientaciones para padres.
- La **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES** en la gestión del Centro se articula según lo establecido en la Ley, de la siguiente manera: a través de sus representantes en el Consejo Escolar y a través de las Asociaciones de padres y madres. En nuestro Centro hay una AMPA constituida en la que todos Vds pueden participar.

Desde este Centro, los profesores deseamos a sus hijos una estancia agradable y un buen aprovechamiento académico.

Con nuestro agradecimiento por su colaboración.

I.E.S. Floridablanca, Murcia, octubre de 2021

La Directora



La Jefa de Estudios



Fdo. M^a Encarnación Almécija Martínez

Fdo. Ana Garay Stinus